

ACUERDO No. 003
7 de marzo de 2018

Por el cual se modifica el valor del Carnet de la Universidad

El Consejo Directivo de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

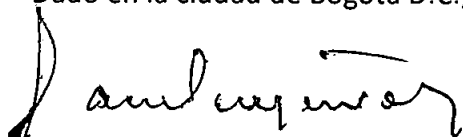
Que mediante Acuerdos No. 029 y No. 030 del 1 de noviembre de 2017, se introdujeron modificaciones parciales a los Acuerdos No. 024 y No. 026 de octubre 4 de 2017 y se incrementó el valor del duplicado del carnet estudiantil a \$32.000 en Bogotá y a \$24.000 en Cartagena.

ACUERDA:

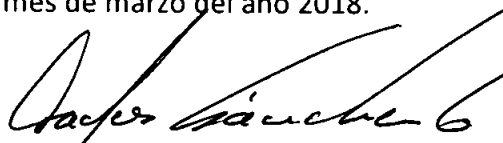
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo octavo del Acuerdo No. 29 del 1 de noviembre de 2017, en el sentido de establecer el valor del duplicado del Carnet de la Universidad en \$16.000.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo sexto del Acuerdo No. 30 del 1 de noviembre de 2017, en el sentido de establecer el valor del duplicado del Carnet de la Universidad en \$16.000 para la Seccional del Caribe con sede en Cartagena.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de marzo del año 2018.



JAIME PINZÓN LÓPEZ
Presidente



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario